



DESPACHO ALCALDE

DECRETO No. 1000 - **0557**
(**30 SEP 2021**)

“POR EL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA EN LA PLANTA GLOBAL DE EMPLEOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE IBAGUE (E)

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación con radicado externo Pisami 2021-064264 del 30 de septiembre de 2021, el funcionario Diego Fernando Herrán Triana, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.466.917, presento renuncia a su cargo de Director, código 009, grado 17 adscrito a la Secretaria de Infraestructura, Dirección Técnica.

Que como quiera que la renuncia es una causal legal de retiro del servicio y que para el caso de los servidores públicos debe constar por escrito como en efecto lo está, es procedente y legal aceptarla, toda vez que se encuentra ajustada en los términos previstos en el artículo 27 del Decreto Ley 2400 de 1968 y la Ley 909 de 2004 en su artículo 41.

Que, por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Aceptar a partir del 30 de septiembre de 2021 inclusive, la renuncia presentada por Diego Fernando Herrán Triana, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.466.917, en el cargo de Director, código 009, grado 17 adscrito a la Secretaria de Infraestructura, Dirección Técnica, de conformidad con la parte considerativa del presente acto.

ARTICULO SEGUNDO: Una vez comunicado el presente acto administrativo y dentro del término de (3) días hábiles se debe allegar a la Dirección de Talento Humano debidamente diligenciados los formatos de entrega de elementos y el acta de entrega de inventarios de gestión. Adicionalmente para el caso de los empleos pertenecientes al nivel Directivo, se debe dar cumplimiento a lo ordenado en la Ley 951 de 2005, respecto a la presentación del acta de informe de gestión dentro de los plazos previstos por la misma ley.

ARTICULO TERCERO: Remitir copia a la Secretaria Administrativa – Dirección de Talento Humano para lo pertinente.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Ibagué, a los **30 SEP 2021**

LEANDRO VERA ROJAS
Alcalde Municipal (E)

Vo. Bo. Andrea Mayoral Ortiz, Jefe Oficina Jurídica

Vo. Bo. Diana Carolina Montaña Sánchez, Directora de Talento Humano (E)

Proyectó: Claudia Calderón Gálvez, Profesional Universitario (E)